

Antes del p^o.o. se enviara el dho. D. Pedro
Ramón repararse en esta mañana a tatem
to d. se concluya y acuerde

Y el Decano D. Pedro Ramón Jidal ma
nifesto d. las liquidaciones y Cuentas de
Contribuciones ordinarias de los años ocho
cientos once, doce, trece, y dieciséis y la
extraordinaria de guerra a la mitad del
catorce, estas pendientes q. hallare to
davía la mayor parte de los contribuyentes
repartidos en los primeros Contribuyentes.
Que como Comisario en su nombre del M. Cédula
de S. M. de treinta de Junio de ochocientos
catorce en compañía del Sr. D. Ginés Jore
González ha recibido las cuentas de esta
ahora se ha dado y falto de la d. cito
en un exposición anterior de de el año de
ocho d. on antes d. las reales y propias
d. concluyen en el dieciséis e visto d. no
en parte vino Comisionado p. recibir las
anteriores y en el Exped. Real d. vin con
claves que en entorpecer lo con la preten
tacion, pero d. no obstante el punto es
cumplir con la instrucción de reparacion
d. se le ha echo p. el Sr. Presid. de mef.
extraña p. d. en quanto a Cuentas parti
culares y el mismo se interesado y de
via tener la misma reparacion asi como el
Sindico Personero d. como Regidor d. fue Com
titucional en el año de ochocientos trece

D.

